



Curicó, 26 de abril de 2017.

Estimados padres y apoderados, profesores, asistentes de la educación y estudiantes del Colegio Santo Tomás Curicó:

En el contexto de la implementación de la ley 20.845, con fecha 26/04/2017 por medio de la presente, se comunica oficialmente la decisión del sostenedor del colegio Santo Tomás de Curicó de transformarse a particular pagado a partir de 2018.

Como ustedes habrán podido comprobar desde que forman parte de esta familia tomasina, nuestro proyecto tiene como misión cultivar una educación de calidad, centrada en los alumnos y el logro de sus aprendizajes, reconociendo a los padres y apoderados como los principales educadores, apoyándolos en la formación de sus hijos como personas que desarrollan virtudes y competencias para desenvolverse responsablemente en la sociedad.

Siendo ese nuestro norte y fin último, la entrada en vigencia de la Ley 20.845 nos obligó a reflexionar sobre la viabilidad de nuestra propuesta educativa en este nuevo escenario, concluyendo en la necesidad de efectuar cambios que aseguren su autonomía y permanencia en el tiempo.

Dado que nuestro principal objetivo es poder conservar la misión educativa que hemos venido desarrollando hasta hoy, creemos que la mejor manera en que podemos responder al compromiso asumido con nuestros padres y apoderados es convertirnos a particular pagado a contar del año escolar 2018. Esta transformación será efectiva para todos los cursos desde pre kínder hasta 4° medio.

Entendemos que este cambio, una vez realizado, implicará un mayor esfuerzo para las familias, ya que suplirán lo que hoy entrega el Estado como subvención. Por ello, queremos reafirmar nuestro compromiso con ustedes, a través de distintas medidas que como institución asumiremos con el objetivo de facilitar esta transición en la medida de lo posible.

En primer lugar, hemos fijado una mensualidad que permite dar continuidad al proyecto educacional del Colegio, pero sin realizar cobros adicionales como cuota de incorporación o matrícula para el año escolar 2018. En concreto, la colegiatura para 2018 será de UF 63,7, dividida en 10 cuotas de 6,37 UF cada una, equivalentes a \$ 169.106 al día de hoy (para pre-básica son 10 cuotas de UF 5,41).



En segundo lugar, pondremos a disposición un fondo solidario para apoyar, con montos similares a los entregados en años anteriores, a familias de alumnos antiguos (que ya tengan hijos matriculados el año lectivo 2017) y que cumplan determinados requisitos. En particular, este fondo podrá beneficiar tanto a las familias en situación más vulnerable como a aquellos integrantes de nuestra comunidad que tengan mayor antigüedad, tengan inscritos varios hermanos en este colegio o hayan demostrado mérito académico y/o disciplinario destacado.

Es importante para nosotros que este proceso de cambio se desarrolle en un ambiente de diálogo y confianza. El año 2017, durante el cual seguiremos funcionando como colegio particular subvencionado, tendremos la oportunidad de atender sus consultas e inquietudes, con el objetivo de que no quede ninguna duda respecto de los alcances de este cambio. Además, se ha creado una casilla de correo electrónico consultas_curico@santotomas.cl para atender sus requerimientos puntuales.

Agradecemos a los padres y apoderados que han confiado en nuestro proyecto y reforzamos nuestro compromiso con una formación que desarrolle virtudes y competencias en nuestros estudiantes para desenvolverse responsablemente en la sociedad.

De igual modo, agradecemos a nuestros profesores, funcionarios y colaboradores por ser parte fundamental de nuestra institución y hacer de ella un modelo de excelencia académica y humana.

Esperamos seguir cumpliendo con las expectativas de todos ustedes, que han confiado en nuestro proyecto educativo para formar a sus hijos e hijas, y poder seguir siendo una alternativa educacional para la comunidad.

Reciban un cordial saludo.




Luis Américo Bustamante Aguilar
Director
Colegio Santo Tomás Curicó